



CONCEJO MUNICIPAL DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL083/2013.....

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota presentada al Pleno del Concejo Municipal la dirigencia de la Junta Vecinal del Barrio Aeropuerto solicita la nominación de un espacio destinado a reconocer y homenajear a los Montoneros de Méndez, convirtiéndose en un recorrido para posteriores reconocimientos a los artistas tarijeños dedicados a la música regional.

Que, por disposición del Art. 12 numeral 22) de la Ley N° 2028 es atribución del Concejo Municipal nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y de salud, de acuerdo con criterios históricos y tradicionales, de manera concordante con la Ordenanza Municipal N° 129/2012 y el Reglamento de Nominaciones de Calles, Avenidas, Parques y Plazas, Establecimientos Educativos y de Salud, Mercados, Edificios e Infraestructura de carácter público.

Que, el numeral 4) parágrafo I del Art. 12 de la Ley de Municipalidades establece como atribución del Concejo Municipal el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo.

Que, el informe N° E.T.N. 25/2013 elaborado por el Equipo Técnico Municipal de Nominaciones señala que se procedió a la verificación en sitio de las jardineras de la Avenida Panamericana (a la altura del ingreso al Parque Juan Pablo II), pudiéndose observar que una de ellas cuenta con un canal que en la actualidad no se encuentra embovedado en el que por información de la Dirección de Ordenamiento Territorial se implementará el proyecto de ciclovía, mientras que la otra jardinera puede ser destinada al espacio solicitado por la Junta Vecinal del Barrio Aeropuerto, el mismo que tiene una superficie de 278 metros de largo por 14,15 metros de ancho y se encuentra ubicado entre la calle Hermana Guillermina Bolzonella y calle sin nombre (altura de la PIL Tarija).

Que, la Comisión Política Social y Desarrollo Humano Sostenible del H. Concejo Municipal ha emitido informe N° 088/13 de fecha 28 de agosto de 2013 en el que recomienda la nominación del referido espacio verde como "Recuerdo de los Cantores", informe que fue aprobado con el voto unánime del pleno del H. Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal Deliberante de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes vigentes.

RESUELVE:



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL083/2013.....

ARTÍCULO ÚNICO.- Nominar el área ubicada en la jardinera contigua a la Avenida Panamericana (en sentido de salida al Chaco), con el nombre:

"Recuerdo de los Cantores"

De acuerdo al plano que forma parte inseparable de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Signature]
 Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

[Signature]

Sra. Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los ³ días del mes de septiembre del año dos mil trece.

[Signature]

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL